



Sesión Número CD-6/2019 del Consejo Directivo del Banco Central de Reserva de El Salvador. Sesión celebrada en San Salvador, en el salón de Sesiones de la Presidencia del Banco y constituida a las doce horas del día lunes once de febrero de dos mil diecinueve.- Asisten: El Presidente Doctor Oscar Ovidio Cabrera Melgar, quien preside la Sesión; la Vicepresidente Licenciada Marta Evelyn de Rivera, quien actúa como Secretario del Consejo; los Directores Propietarios Licenciados Rafael Rodríguez Loucel, Juan Francisco Cocar Romano; Licenciada Graciela Alejandra Gámez Zelada y Doctor José Francisco Lazo Marín. Los Directores Suplentes Licenciados Jerson Rogelio Posada Molina, Salvador Aníbal Osorio Rodríguez, Francisco Orlando Henríquez Álvarez, Ever Israel Martínez Reyes y Licenciada Rosalía Soledad Gerardina Soley Reyes. Ausente con excusa la Directora Propietaria Licenciada María Elena Solórzano Arévalo.-----

PUNTO I El Consejo Directivo tomó nota de la presentación y del Informe Semanal de Coyuntura correspondientes a la semana seis del presente año, presentados por el Comité de Política Económica.-----

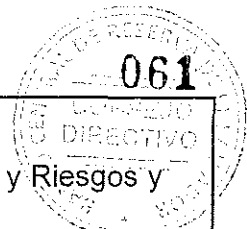
PUNTO II El Consejo Directivo tomó nota de la presentación e informe Deuda Externa Total, Privada y Calificada, presentados por el Departamento del Sector Externo de la Gerencia de Estadísticas Económicas.-----

PUNTO III El Consejo Directivo tomó nota de la presentación sobre la "Metodología y Evaluación Crediticia de El Salvador en el Contexto Americano (Standard & Poor's)", realizada por el Departamento de Investigación Económica y Financiera.-----

PUNTO IV El Consejo Directivo, considerando: -Que el Departamento de Auditoría Interna en Sesión del Comité de Auditoría COA-01/2019 del 22 de enero de 2019, realizó presentación del Informe No. AI-18/2019 del 18 de enero 2019, sobre los Resultados de Auditoría al Cuarto Trimestre de 2018, en la cual el Comité acordó lo siguiente: 1. Darse por enterado de los resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Cuarto Trimestre de 2018.- 2. Que el Departamento de Auditoría Interna, comunique los "Resultados de Auditoría del Cuarto Trimestre de 2018 y Seguimiento de Observaciones" al Consejo Directivo.- 3. Que las Gerencias y Departamentos que tienen incumplimientos presenten las justificaciones, los planes de acción de cumplimiento y las solicitudes

de reprogramación en la próxima Sesión.- 4. Que el Departamento de Auditoría Interna en coordinación con la Gerencia de Operaciones Financieras, analicen los aspectos de seguridad, relacionados con los Colones, presentando los resultados al Comité de Auditoría en el mes de marzo de 2019.- 5. Que en las capacitaciones de 2019 a los Administradores de Contrato, se les incluya un espacio para que Auditoría Interna explique los casos de incumplimiento que se han encontrado en las auditorías.- 6. Que el Departamento Jurídico presente en la Sesión del mes de febrero de 2019, un análisis sobre la renuncia del Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional.- 7. Que la Gerencia de Administración y Desarrollo y el Departamento Jurídico, presenten en la próxima Sesión del Comité de Auditoría, una propuesta de solución para el pago del terreno expropiado por el Ministerio de Obras Públicas en Soyapango.- 8. Que el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica con las Gerencias Internacional y de Operaciones Financieras, presenten en la próxima Sesión del Comité de Auditoría, el Instructivo de Garantías y Caucciones, incluyendo las modificaciones para la cobertura de los casos señalados en las observaciones de auditoría.- **ACUERDA:** Darse por enterado del Seguimiento de los Resultados reportados por el Departamento de Auditoría Interna, sobre el cumplimiento de metas durante el Cuarto Trimestre de 2018.-----

PUNTO V El Consejo Directivo, considerando: 1. Que en Sesión No. CD-49E/2018, del 13 de diciembre de 2018 se dio por enterado de las propuestas organizativas presentadas por el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y encomendó que esta Unidad en coordinación con la Gerencia de Operaciones Financieras, presentaran los análisis de riesgos e impacto financiero de los cambios propuestos, detallados a continuación: a) Continuidad de la recopilación de Estadísticas Básicas.- b) Fortalecimiento de la Regulación Financiera,- c) Fortalecimiento de Gestión de Tecnologías de Información.- d) Movimientos de Plazas y Puestos en diferentes unidades organizativas- 2. Que en Sesión No. CD-2/2019, del 14 de enero de 2019, el Departamento de Riesgos y Gestión Estratégica y la Gerencia de Operaciones Financieras presentaron los análisis de riesgos e impacto financiero, y dada la relevancia de los riesgos identificados y la viabilidad financiera de las mejoras organizativas, se aprobó que fueran implementados, según las políticas y plan



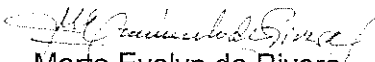
propuesto para su implementación.- 3. Que los Departamentos Jurídico y Riesgos y Gestión Estratégica, informan sobre el comunicado emitido por el Ministerio de Hacienda el pasado 8 de febrero de 2019, en cumplimiento a las instrucciones del señor Presidente de la Republica de El Salvador, en el cual se establecen medidas para garantizar un proceso ordenado y transparente hacia el nuevo Gobierno de El Salvador, que fueron dirigidas para el Organo Ejecutivo. Siendo las principales medidas: a. Está prohibida la creación de nuevas plazas bajo cualquier modalidad.- b. Se prohíben los incrementos salariales por cualquier sistema de pago o fuente de financiamiento.- c. Se prohíbe el traslado de personal de cualquier nivel Jerárquico y que actualmente se encuentra bajo la modalidad de contrato, hacia un nombramiento en una plaza por Ley de Salarios.- d. Las plazas contenidas en la Ley de Salarios 2019 aprobadas por la Asamblea Legislativa, deberán respetarse y mantenerse sin modificación alguna en el ejercicio fiscal 2019.- En dicho comunicado se exhorta a las instituciones autónomas, a que las referidas medidas se hagan del conocimiento de sus Juntas Directivas y órganos de dirección para que se tomen las decisiones correspondientes.- 4. Que los Departamentos Jurídico y de Riesgos y Gestión Estratégica han realizado un análisis del comunicado, exponen lo siguiente: a. En Sesiones No. CD-49E/2018, del 13 de diciembre de 2018 y No. CD-2/2019, del 14 de enero de 2019, el Consejo Directivo ha tomado decisiones necesarias para el fortalecimiento organizativo del Banco Central de Reserva, en el ejercicio de las facultades y en cumplimiento a las obligaciones que la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, le confiere.- b. Las medidas contenidas en el comunicado del Ministerio de Hacienda están orientadas a garantizar un traslado ordenado y transparente hacia el nuevo Gobierno de El Salvador y con ello contribuir a la gobernabilidad y buen rumbo de la economía del país.- c. Que aunque estas medidas no son de cumplimiento legal obligatorio para el Banco Central, éste como entidad pública, debe coordinar sus políticas con los demás entes del Gobierno, en concordancia con la exhortativa.- d. La aplicación de las medidas para el fortalecimiento organizativo, durante el periodo de transición de Gobierno y en particular aquellas relacionadas a movimientos de plazas podrían generar riesgos de imagen a la institución, a sus funcionarios y empleados.- e. Estos riesgos de imagen

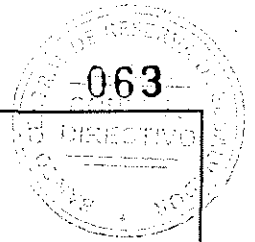
podrían afectar la efectividad de las mejoras organizativas previstas y por tanto, es recomendable diferir las fechas de inicio de su aplicación hasta el mes de julio de este año, para dar espacio a que se concluya la transición de Gobierno.- **ACUERDA:**

1. Darse por enterado del comunicado emitido por el Ministerio de Hacienda el pasado 8 de febrero de 2019, en cumplimiento a las instrucciones del señor Presidente de la Republica de El Salvador, en el cual se establecen medidas para garantizar un proceso ordenado y transparente hacia el nuevo Gobierno de El Salvador.-
2. Instruir que las acciones de creación, cobertura, y conversión de contratos a nuevas plazas, así como, las reclasificaciones que fueron aprobadas en la Sesión No. CD-2/2019, del 14 de enero de 2019, sean realizadas hasta el mes de julio de 2019.-
3. Encomendar a la Administración del Banco Central de Reserva, adoptar medidas temporales para mitigar y/o administrar los riesgos operacionales hasta que se implementen las medidas de mejora organizativa aquí mencionadas.-
4. Marginar en el Acta de la Sesión No. CD-02/2019 del 14 de enero de 2019, que en lo referente al punto II de esta Acta, en la Sesión No. CD-6/2019 del 11 de febrero de 2019, se acordó: "que las acciones de creación, cobertura y conversión de contratos a nuevas plazas, así como. las reclasificaciones que fueron aprobadas en la Sesión No. CD-02/2019, del 14 de enero de 2019, sean realizadas hasta el mes de julio de 2019".-----

Sin más de que tratar se levantó la sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día, para constancia firman el Acta.

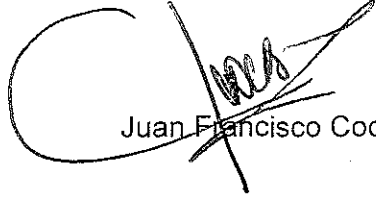

Oscar Ovidio Cabrera Melgar


Marta Evelyn de Rivera




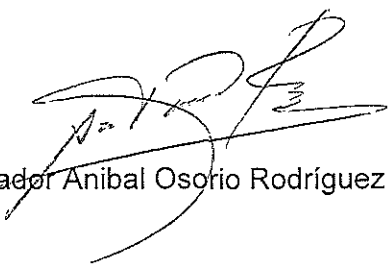
...pasan


Rafael Rodríguez Loucel


Juan Francisco Cocar Romano

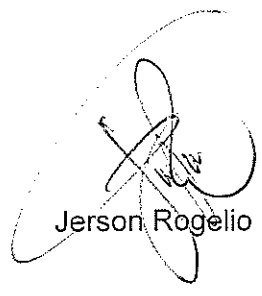

Graciela Alejandra Gámez Zelada

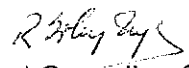

José Francisco Lazo Marín


Salvador Anibal Osorio Rodríguez


Ever Israel Martínez Reyes


Francisco Orlando Henríquez Álvarez


Jerson Rogelio Posada Molina


Rosalía Soledad Gerárdina Soley Reyes